República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	**20001310500320140009501**
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ROSA LEONOR SIERRA CÁCERES EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD JJJJ Y JJJJ, ASÍ COMO ELIDES MERCEDES LÚQUEZ RAMÍREZ Y JOSÉ SANTIAGO RODRÍGUEZ LÚQUEZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD ACCIONES ELÉCTRICAS DE LA COSTA S. A. Y, SOLIDARIAMENTE A ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. ESP. (ELECTRICARIBE S. A. ESP) AL QUE SE LLAMÓ EN GARANTÍA A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.
FECHA SENTENCIA:	10 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	**SL699-2025**
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	**DRA.CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 04/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 04/04/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 10 de marzo de 2025.
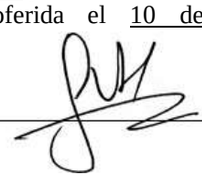
SECRETARIA